



Las normas de convivencia aquí descritas se encuentran incluidas dentro del documento

NOFC: Normas de organización y funcionamiento del centro

Dicho documento se encuentra a disposición de las familias en Dirección y de forma pública en la web del centro.

Contenido

A. NORMAS DE CONVIVENCIA.....	2
1.NORMAS GENERALES.....	2
2.NORMAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	2
3.NORMAS DEL ALUMNADO	3



A. NORMAS DE CONVIVENCIA

Consideramos de vital importancia establecer una serie de normas de conducta básicas que serán de obligado cumplimiento para todos los sectores de la comunidad educativa y, asimismo, extensibles a todas las actividades que se realicen en el centro escolar.

1.NORMAS GENERALES

Teniendo en cuenta a nuestro alumnado hemos establecido las siguientes normas de conducta:

- La asistencia a clase.
- La puntualidad diaria y a todas las actividades programadas en el Centro.
- El respeto a la autoridad del profesor y a cualquier miembro de la comunidad educativa, tanto dentro del aula como en todo el recinto escolar.
- El esfuerzo y el estudio constante, para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades.
- El cumplimiento en todo momento de las indicaciones de los profesores y de las de cualquier miembro de la comunidad escolar con responsabilidad educativa. o La participación activa en todas las actividades programadas en el colegio.
- El mantenimiento de una actitud correcta en la clase no permitiéndose en clase objetos que pueda distraer al propio alumno o a los compañeros.
- Dentro del recinto escolar no se permite a los alumnos tener encendido o estar manejando teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos no autorizados expresamente, en caso de que esto suceda se procederá a la retirada del mismo y su depósito en Dirección o Jefatura para su devolución a los padres o representantes legales.
- El trato correcto a los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso el uso de la violencia física o verbal. o La realización de los trabajos que los profesores recomienden fuera del horario de clase.
- El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y profesores, tanto en las actividades escolares como extraescolares o complementarias.
- El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar. o El respeto al derecho de sus compañeros a recibir una educación de calidad y en un ambiente adecuado.
- El respeto de las creencias religiosas y morales, a las libertades, intimidad y convicciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

2.NORMAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.
- La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación por etnia, género o cualquier otra circunstancia personal o social.
- La corrección en el trato social, en especial mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado, actuando siempre con el máximo respeto.
- Respetar el derecho de los demás a trabajar y desarrollar el propio trabajo con responsabilidad.
- La cooperación en las actividades educativas.



- Los miembros de la comunidad educativa deben comunicar de inmediato en Jefatura de Estudios o en Dirección la observación de hechos o situaciones extrañas que afecten negativamente a la convivencia del centro.
- La adecuada utilización de las instalaciones en general, así como de los materiales propios o ajenos utilizados en la actividad académica.
- La puntualidad y la asistencia a clase, así como el respeto al horario establecido en el Centro.
- Colaborar activamente en la limpieza y mantenimiento del centro además de respetar las normas de seguridad y evacuación básicas del centro.

3.NORMAS DEL ALUMNADO

- Los alumnos como miembros de la comunidad educativa tienen el deber de respetar todas las normas citadas anteriormente
- El respeto al ejercicio del derecho de estudios de sus compañeros.
- El respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del centro.
- No se permite el acceso al centro de personas ajenas al mismo sin el conocimiento previo y permiso del personal del centro.
- Todos los alumnos permanecerán en el centro durante toda la jornada escolar.
- No se permitirá el uso ni la tenencia de aparatos electrónicos, incluidos teléfonos móviles durante la jornada escolar.
- En los intermedios de clase permanecerán dentro del aula manteniendo el orden. En caso de cambio de aula deberán esperar la llegada del profesor.
- El alumno no podrá abandonar el aula antes de la hora de finalización de clase sin motivo justificado.
- El alumno seguirá las orientaciones del profesor respecto a su aprendizaje realizando las actividades propuestas.
- En ausencia del profesor, deberán obedecer las indicaciones del delegado.
- Durante el tiempo de recreo no podrán permanecer en las aulas, ni pasillos ni escaleras sin el pase apropiado.
- Las ausencias y retrasos se notificarán se informarán mediante nota escrita y firmada por los representantes legales del alumno.
- Sólo se podrá comer o beber durante el recreo o en lugares destinados para ello y estarán prohibidos los envases y recipientes de cristal y los objetos punzantes.
- Los alumnos tienen el deber de evitar cualquier acción que perturbe el orden, así como de avisar a los órganos competentes de aquellas conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Las puertas de acceso se abrirán 5 minutos antes de la hora prevista por la mañana.
- Las actividades que sean de obligada asistencia se tratarán a todos los efectos como horas lectivas.
- Queda prohibido el acceso a las instalaciones con cualquier tipo de símbolo que incite o aluda actitudes violentas.
- Los alumnos a través de sus representantes podrán formular sugerencias y opiniones profesores, tutores, etc.



Colegio Concertado Nebrija- Rosales
NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

- El control y evaluación del alumnado se comunicará a través de la plataforma educativa y otras herramientas de comunicación.
- Los objetos perdidos se depositarán en los puntos destinados a tal efecto y podrán ser retirados previa identificación de los mismos.
- Los alumnos deberán cuidar el aseo e imagen personal, así como el uso del uniforme del colegio de forma adecuada.